

NOTICIOSO UNIVERSAL.

ALAJUELA Sabado 7 de Junio de 1834.

Non nobis nati sumus, non partem vindicat Patria.

No hemos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser útiles à nuestros semejantes. Cic.

INTERIOR.

La Asamblea del Estado por Decreto de 31. del pp. prorrogó por quince dias las Sesiones ordinarias del presente año: el 27. emitió declaratoria acerca del sentido de la Ley de 15. de Marzo que dispone la recidencia periodica de las Autoridades en las quatro Ciudades principales del Estado: el 28. expidió Decreto de proteccion para los establecimientos de beneficencia publica que mandasen fundar los particulares: varios otros Decretos se hayan corriendo tramites y las comisiones preparan proyectos para la emision de algunos más. Con respecto à la competencia sostenida entre el Consejo y el Ejecutivo sobre la facultad con que este dictó su Decreto de 7 de Febrero autorisando un comicionado que visitase los Partidos de Bagaces y Nicoya, la Legislatura produjo el acuerdo que sigue.

Secretaría de la Asamblea=C- Ministro Gral: del Despacho-La Asamblea en Sesion de hoy teniendo presente que à ella exclusivamente corresponde decidir la competencia suscitada entre los Supremos Poderes Ejecutivo y Conservador sobre si el Decreto que emitió el primero el 7. de Febrero ultimo nombrando un Comicionado que con facultades fuese à los Partidos de Bagaces y Nicoya, era ó no arreglado à la Constitucion y Leyes, acordó dirimir la question en los términos siguientes: El Poder Ejecutivo emitió el Decreto de 7. de Febrero ultimo sin quebrantar ninguna Ley y lo ajustó al artº 13. del Reglamento de 23. de Septiembre de 831. y al artº 82. de la Constitucion del Estado-Lo que decimos à U.

para que lo ponga en conocimiento de ese Supremo Poder y fines consiguientes=Dios, Union, Libertad. Alajuela Mayo 31 de 1834.=*Apolonio de Lara*. Diputado Secretario=*Josè Gabriel Padilla*. Diputado Secretario.

Hemos leído en el Periodico *Tertulia* nº 15 un artº por el qual se atribuye al Gefe del Estado la orden de reposicion de la eleccion que el Departamento Occidental havia hecho para Diputado federal en la persona del P. C. José Antonio Alvarado, inculpando al Gefe de combinacion en este negocio para que Osejo resultase electo y fuese su muy obligado siervo. En obsequio de la verdad nos atrevemos à asegurar que aunque el Gefe tuvo conocimiento de la eleccion de Alvarado en nada intervino respecto de la eleccion de Osejo, pues la orden de reposicion emañó de la Asambléa antes que pudiesen ser dirigidas las credenciales de Alvarado que iban à ser reclamadas del Directorio por no haverse remitido al Gobierno. Es notable que se suponga en el Gefe gran parte en la no reunion del Congreso quando abundan conocimientos en el publico y en las Secretarías de la Asambléa y Consejo de sus esfuerzos por conseguirla y quando no ha cesado de exítar con este importante objeto à los Gobiernos de los otros Estados, manifestandoles el grande iuterez que en ello tienen los Pueblos. Presindamos de observar sobre los motivos y fines que la Asambléa tuviese en la emicion de su orden y la buena fé con que lo hizo; pero permitásenos comparar el contenido del artº que censuramos con el que comprende la página 1ª nº 1º de aquel Periodico, y concluir que si hubo en este negocio algun defecto, él es del Cuerpo Legislativo y no del Ejecutivo, como lo testifica el irrefragable documento que insertamos para que en vista de todo el Publico juzgue con la imparcialidad que le es propia.

Secretaria de la Asambléa=Ciudadano Ministro General del Despacho=La Asambléa impuesta por los pliegos de la Electoral del Departamento de Occiden-

te, de la elección para 2º Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, hecha en la persona del C. Fernando Valero que ya no existe tubo á bien acordar que su consecuencia se mande reponer la elección á la mayor posible brevedad, persuadida de su nulidad, por haber muerto este individuo que obtuvo la confianza de aquella Junta y de que al presentar por este hecho Costa-rica un papel bien risible, se atrasaria su representacion en aquella Corte: acabesimiento no de pequeño interez=Así mismo habiendo sido informada por el C. Diputado José Andres Rivera, individuo de aquella Junta de la elección para Diputados en los Senadores Suplentes Ciudadanos Juan Antonio Alvarado y José Leon Taboada, y deseoso por otra parte el Cuerpo Legislativo del mejor orden en los negocios publicos y de evitar igualmente siniestras interpretaciones en sus rectos manejos, acordó: se oficiase al Ejecutivo para que al mandar reponer la elección del 2º Magistrado, disponga sea así mismo repuesta la de los Diputados propietario y suplente por no terminar el periodo de los destinos que exercen en este año, para no entorpecer el curso de los negocios y no carecer de representacion en el Congreso lo que daria lugar á que se creyese que Costa-rica pretendia romper el lazo Nacional=Dios, Union, Libertad. San José Diciembre 5. de 1833.=Juan Vicente Escalante. Diputado Secretario=Nicolas Ulloa. Diputado Secretario.

La libertad en ejercicio.

Son bastante celebres las diferentes cuestiones que agitan la opinion, los constantes debates que se sostienen entre los Pueblos y los particulares y el torrente de ideas que animan el patriotismo y la libertad. Por fortuna es Costa-rica tan amante de este precioso don que ni las antiguas y añejas preocupaciones ni el influje de las pasiones son capaces de hacerlo retrogradar en su marcha rapida que tiempo há lleva. Varias tentativas se han insinuado contra los

progresos de la libertad, y siempre triunfante en Costa-rica' esta Diosa de las sociedades, ha puesto bajo sus plantas el genio del mal que intentara suirla ó degradarla. Poco despues de que proclamamos nuestra adorada Independencia se invitó á los Costa-ricenses para que bajasen su serviz al tirano de Mexico y en el atrio de la Casa Municipal de Cartago un patriota dixo al que en tono magistral persuadia al Pueblo con aquel objeto, *esa no es la voluntad general: nosotros queremos ser libres: nosotros no hemos de ser imperiales*" y aunque por entonce's hubo necesidad de sucumbir, y aunque posteriormente el obscurantismo tremoló el pabellon imperial, el campo de las Lagunas testifica el triunfo y el resultado de las expreciones del patriota. En Heredia, tomó asiento alguu tanto la esclavitud despues que nos hicimos independientes; pero el glorioso dia 5. de Abril de 823 arrojó á las cabernas cituacion tan degradante, deplorable y obscura, esparciendo por todos sus angulos los rayos penetrantes que expedia el GORRO DE LA LIBERTAD. Los restos que asomaban alli de *nublados* y servilismo, inculcaron la idea de desconocer el imperio de nuestra Constitucion y las bases de nuestra Independencia: Triste fue el pronunciamiento en quanto á lo primero; pero mas triste y lleno de oprobio el exíto de lo segundo: Los germenes de la libertad aminaron el patriotismo: se reconoció y juró la Constitucion y el 29. de Enero de 826. los amigos del orden y de la libertad sostuvieron con heroismo la lid hasta humillar en esta Plaza, (objeto digno del aprecio de los Costa-ricenses), el orgullo y la barvarie de los miserables esclavos de una corona despotica y de un cetro ferreo de mas allá de los mares. Solo entonces el benemerito Gefe, el memorable Juan Mora, desarroyó la facultad que le concedia el artº 82. §. 13. de la Ley fundamental: solo entonces hemos visto en ejercicio tan tremenda facultad, y ¿con que fin? con el de consolidar la libertad, mantener el orden y cimentar los principios de Independencia, seguridad y propiedad. El dia

4 de Septiembre de 832 à excitacion del Congreso fué derogada en el Estado aquella atribucion, y ni el P. E. ni persona alguna ha pensado ni piensa en que se restablezca; por que la opinion publica y la Ley es el apoyo de la paz y el orden, y la moralidad de los Costa-ricenses repugna todo aquello que no sea obra del convencimiento y de la razon. Los Pueblos han querido y quieren ser libres, aborrecen la oprecion, aspiran por su bien y no hay poder en el Mundo que los incline à ser viles y degradados esclavos. He aquí hechos y reflexiones que convencen lo contrario de los justos temores que anuncia el artº editorial del Tertulia nº 15.: he aqui que cada Ciudadano debe descansar en la probidad y recta intencion de los depositarios del Poder, por que ellos son Costa-ricenses y son los mismos que han proclamado y sostenido los principios de verdadera libertad y los que la protegerán hasta exálar el ultimo aliento. Ellos son tan intèrezados en nuestra libertad, como lo son las masas todas del Pueblo: ellos corresponden à este, y qualquiera que sea su suerte, es à ellos à quienes primero toca llevarla. Nosotros no vemos en Costa-rica sino heroismo, virtud y mérito: nosotros no presagiamos otra cosa que lustre, honor y gloria para nuestros Compatriotas, y nosotros no palpamos sino una profundisima paz, un ardiente deseo de mejorar y una decidida tendencia protegida por la Autoridad à ensanchar la libertad y los principios de igualdad y seguridad. Las quèstiones, los debates y los torrentes acalorados de ideas y opiniones no ofrecen otro objeto que el de remover los obstaculos que entorpecen el libre curso de los derechos del hombre en sociedad y esa conducta profetisa un porvenir alegre y una alegre perspectiva para los hijos de Ceres y para los adictos à Minerva. He aqui que ni el que maneja el harado ni el que está entregado à las ciencias permitirá la mas leve oprecion, ni los encargados en dirigir los negocios de la administracion se atreverian, aun quando por un contraste lo quiciesen

à entorpecer el genio de la libertad sagrada de los Pueblos y de los Ciudadanos, y he aquí que en Costa-rica no pueden existir facultades para obrar mal; sino todas las necesarias para hacer el bien y para honrar nuestra memoria y la de los juiciosos progenitores del año de 821. E.E.

Comunicados.

CC, EE.—Tengan UU. la bondad de comunicar al Chillon de la Tertulia del Padre Castro, estas justas observaciones: si en todo el mes de Mayo no se ha hecho cosa alguna en la Legislatura ha sido la causa de hallarnos en el trabajoso laberinto del aquerencio, esto es en el ataja por aquí y ataja por allí con la tahona en la mano. Que se hace mucho con solo desbaratar maquinaciones, como v. g. la del Sabado próximo pasado de haber sacado al Escasuseño por la noche y al otro dia madrugando el Tata à volver Diputados; pero todo fué en vano, hubo Sesion, se dió la prorroga, es decir, la mano de Dios está à favor de los verdaderos liberales en todo y por todo: es decir se destruyó el barbarismo, el solesismo, el panisimo, y el centralismo: es decir quedò garantido para siempre nuestro sistema de Libertad, de igualdad, de union, y de paz.

No hay que chillarse por que eso es llorar à gritos: no hay que temer extraordinarias en el Gefe, por que no pensamos en tal, ni hay para que por q. la labatiba extraordinaria que queriamos, ya está echada, y recibida, ahora no resta otra cosa que continuar con la fatalidad del aquerencio; pero con la esperanza de que en breve tiempo serémos todos un cuerpo, una alma, un Cielo, un Paraizo, un Atenas, un Paçaca, un Có, un Barba y una Gloria. Tengan UU. tambien la bondad de ponerme à los pies del benemérito Chillon, y demás SS. Tertulianos.

Dios, Union, y Ambulancia Atenas Junio 2 de 1834.—*Nepociano Ateniense.*

CC. EE.—En noches pasadas me preguntaba mi muger qual era la causa de tanto silencio y de que ya no salieran al Publico algunas obras de las que suelo dar á luz: yo le respondi que siendo un triste mentecato era un arrojio exponerme al desprecio de los inteligentes y á que me llenasen de anatemas los que tienen en su mano arrojarlas sobre los miceros bichos de guate; pero instigado de las insinuaciones de mi muger que es algo antuierpje y molesta, resolví poner á UU. esta, relacionando algunos sucesos que he presenciado por ahí en varias partes de oriente á poniente del Estado. Vi en Matina aquellos hombres que no viven mas que de la ociosidad, la bebida y la torpeza y los vi tan pobres que daba lastima su fatal estado: todo viene de la falta de policia por parte de los Jueces y de la ninguna disciplina de los soldados y el sargento q. alli ganan en valde el dinero de la Nacion. Al pasar por Tuqurique por que vine por tierra adentro presencié que los pobres indios nunca serán mas por que nuestro Reverendo Padre no les da idea de otra cosa que de servilismo y oprecion, y al tocar en el Paraiso me dixerón que un Señor Madrigal es alli el Alcalde, la Municipalidad y entro de poco el Cura. Pobresillos, que han de hacer: no hay quien los illustre, son pobres y los fonditos que tienen son pocos para el susodicho Señor; esto es para pagarle los sueldos que gana por sus muchos servicios. Llegué á mi tierra y lo primero que vi fué que el venerable Leonárdo Zabaleta hizo una exortacion al Pueblo desde el Presbiterio del Santuario de ntra. Sra. de los Angeles, y como yo estaba admirado de aquello una vieja que lo observaba me dixo, herege, ¿que no sabes que este es nuestro oraculo, que en Cartago es el Vicario, el Cura, el Maestro de ceremonias, el Gefe Político y el Pueblo? ignorante, anda preguntalo al Juez de 1ª Instancia que sabe mucho y sino al Secretario de cavildo que antes aprendió á pedir un buen sueldo que á desempeñar su obligacion. Vaya, dixé.

esta vieja lo entiende, y habiendo recibido la bendición de nuestro venerable seguí caminando hasta la Union donde descansé. En este lugar oí decir que el Cura solo quería el pisto adelante el Pueblo ó no adelante en la moral y en la civilisacion: que el barbero Alcalde 1º no hace mas que contar cuentos y sangrar, quando el 2º ni sabe donde está el baston y ambos aspiran por solo tener plata aunque el publico no reporte utilidad en la policia y la moral. Pasé á Curridabat, donde supe q. el Cura ahí vá, ahí vá, regando algunos ajos y queriendo enseñar á sus obejas á fuerza de dictérios: llegué á S. José, y una persona me aseguró q. mis amigos estaban en Alajuela de caballeros andantes y que allá se divertían gustosos con las varias cosas que inventaba la Tertulia: no supe más por que pasé de prisa á visitar á Heredia ó lo que es lo mismo al Señor Gordiano Paniagua, de quien recibí poco cariño por estar en muchos andenes con motivo de que allí es su voluntad la que lo hace todo, como sucede en la Asamblea con ciertas personas y en el Consejo con una sola: no se que me contaron de zozobras en la Corte á donde de miedo no fui, y por bajo me viene á esta de Esparza en que estoy divertido con el amigo Tixera que mantiene una basta correspondencia de sandeses con varias autoridades y como muy santito se entretiene en molestar á su nuera para que sea á su modo adusto y enconchado—Dispensen por ahora CC. EE. y mandén á su amigo=*El Alacran.*

Noticia—Se han recibido cartas de Punta-arenas de 5. del corriente por las quales sabemos que en aquel Puerto están los Generales D. Pedro Bermudez y D. Antonio G. de la Fuente, ambos del Perú, de donde han salido por las disenciones de aquel pais, y mientras allí se restabiece el orden, el 1º viene para este Estado y el 2º ba para Chile.—EE.